



Bogotá, D. C., 8 de febrero 2023

Señor (a)  
**SOTO PULECIO FABIO ANDREY**  
Identificación 1013662952  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación Audiencia Pública

**REFERENCIA**

| EXPEDIENTE ORFEO  | EXPEDIETE_POLICIA   | FECHA AUDIENCIA             | HORA      | REANUDACIÓN                 | HORA     |
|-------------------|---------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|----------|
| 2020584870101053E | 11-001-6-2020-13360 | viernes, 2 de junio de 2023 | 10:20 a.m | viernes, 9 de junio de 2023 | 4:20 p.m |

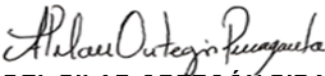
En cumplimiento a lo dispuesto en Auto del seis (06) de febrero de 2023, proferido por la inspección D 32 Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17 Piso 1º, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 1 del artículo 144 definido como 144.1. Obstruir por cualquier medio la ciclo ruta o carril exclusivo para las bicicletas., en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: [aida.ortegon@gobiernobogota.gov.co](mailto:aida.ortegon@gobiernobogota.gov.co) o [yeimi.ibanez@gobiernobogota.gov.co](mailto:yeimi.ibanez@gobiernobogota.gov.co)

Atentamente,

Firma mecánica autorizada mediante  
Resolución 0130 del 29 de septiembre  
de 2022 de la Secretaría Distrital de  
Gobierno

  
**AÍDA DEL PILAR ORTEGÓN PIRAGAUTA**  
Inspectora de Policía D - 32 de Descongestión  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: - Yeimi Lorena Ibañez - Auxiliar Administrativo código 407 grado 13  
Revisó y aprobó: Aída del Pilar Ortigón P - Inspectora de Policía D – 32.